



GUÍA DOCENTE 2021-2022
SALUD MENTAL. ALTERACIONES CONDUCTUALES

1. Denominación de la asignatura:

SALUD MENTAL. ALTERACIONES CONDUCTUALES

Titulación

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD INCLUSIVAS

Código

6855

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ITINERARIO INCLUSION SOCIAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación/Ciencias de la Salud

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

María Yolanda González Alonso y María Camino Escolar Llamazares

4.b Coordinador de la asignatura

María Yolanda González Alonso

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1 semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Generales:

G.1 Que los estudiantes sean capaces de gestionar la información recibida –identificar, seleccionar, contextualizar, transferir y comunicar- aplicando los conocimientos adquiridos a entornos de inclusión social y educativa (población con necesidades educativas especiales y específicas y población en situación o riesgo de exclusión social).

G.4 Dominio de la comunicación oral y escrita para la transmisión de conocimientos a públicos, tanto generales como especializados, en entornos educativos, sociales y virtuales.

G.5 Capacidad de trabajo tanto en equipo -disciplinar e interdisciplinar-, como autónomo.

G.6 Capacidad de reflexión ética y crítica sobre el alcance de la investigación en educación inclusiva e inclusión social, su potencial innovador y su relación con la sociedad receptora.

Competencias Específicas:

E 1.- Que los estudiantes sean capaces de interpretar los paradigmas y modelos aplicados a los casos, colectivos y contextos de inclusión educativa, social.

E 2.- Que el alumnado conozca los principales métodos de investigación en el campo de la inclusión.

E-3.- Que el alumnado sea capaz de utilizar la resolución de problemas para el diagnóstico, planificación e intervención.

E.5.- Que los estudiantes utilicen la bibliografía como instrumento fundamental para la justificación de proyectos o programas de intervención.

E-6.- Que el alumnado utilice instrumentos y recursos informáticos aplicados a la investigación (bases de datos, consultas a bibliotecas y recopilación de datos.

E.7.- Sistematización de los datos obtenidos para poder utilizarlos en la investigación, siendo capaces los estudiantes de realizar una elaboración escrita de la investigación desarrollando: estado de la cuestión, diagnóstico, apartado metodológico, discusión de resultados y propuestas de mejora.

E.8.- Exposición oral de la investigación desarrollada (defensa de trabajos de investigación, ponencias y comunicaciones en congresos, etc.).

E.9.- Selección, tanto teórica como práctica, de las últimas corrientes de



investigación en lo que se refiere a la educación inclusiva, para poder aplicar este conocimiento a las investigaciones, siendo capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

E.10.- La orientación estrictamente académica e investigadora se centra en habilitar al alumnado para poder realizar posteriormente su Tesis Doctoral dentro del marco del Doctorado en Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, verificado positivamente por Resolución del Consejo de Universidades de 6 de julio de 2009.

Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales:

I.1.- Capacidad de análisis y síntesis.

I.2.- Capacidad de organización y planificación.

I.6.- Capacidad de gestión de la información.

I.7.- Resolución de problemas.

I.8.- Toma de decisiones.

Personales:

P.1.- Trabajo en equipo.

P.3.- Habilidades en las relaciones interpersonales.

P.4.- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

P.5.- Razonamiento crítico.

P.6.- Compromiso ético.

Sistémicas:

S.1.- Aprendizaje autónomo.

S.2.- Adaptación a nuevas situaciones.

S.4.- Liderazgo.

S.7.- Motivación por la calidad.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Conocer la relevancia de las alteraciones conductuales en la inclusión social
- Conocer las características de los instrumentos de detección y evaluación de uso frecuente
- Organizar, planificar y gestionar correctamente los procesos de evaluación, clasificación diagnóstica e intervención
- Aplicar las normas éticas establecidas y el compromiso profesional
- Proponer recursos socio-sanitarios, complementarios a los existentes, que promuevan la inclusión social y laboral.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Conceptos básicos sobre salud mental y problemas conductuales
Aspectos bio-psico-sociales de la salud mental. Epidemiología y métodos de investigación. Factores de riesgo, vulnerabilidad y protección
Sistemas de clasificación de los trastornos de conducta y los trastornos mentales
Salud Mental y alteraciones conductuales, relevancia para la inclusión social
Evaluación y métodos de detección y diagnóstico
Modelos y técnicas de intervención eficaces
Poblaciones específicas
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
American Psychiatric Association , (2014) DSM 5. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, Panamericana,
Belloch, B. Sandín, F. Ramos, (2020) Manual de psicopatología, 3ª Edición, McGraw Hill, Libro, (Volumen I y Volumen II)
Caballo Manrique, Vicente E.; Carrobbles, José Antonio I.; Salazar Torres, Isabel Cristina, (aut.), (2011) Manual de psicopatología y trastornos psicológicos, 1º, Pirámide , Madrid , ISBN: 8436825187 ISBN-13: 9788436825183,
García, M.I.; de la Fuente, R.; de la Gándara, J.J. y Mateos, M , (2010) Epidemiología y descripción de los trastornos mentales, Caja de Burgos, Burgos,
OMS/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, (2001) Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. CIF , IMSERSO, Madrid; http://sid.usal.es/docs/F8/FDO4989/ciffinalb.pdf .
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
Kazdin, A. y Buela-Casal, G., (1994) Conducta antisocial. Evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia, Pirámide., Madrid,
Pérez Álvarez M, y Cols., (2003) Guía de tratamientos psicológicos eficaces I, II y III., Pirámide, Madrid,
Servera Barceló, M., (2002) Intervención en los trastornos del comportamiento infantil: una perspectiva conductual de sistemas , Pirámide, Madrid,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	G.1,G.4,G.5,G.6, I.4, P.4, P.6, S.7	20	10	30
Clases prácticas	G.1,G.4, G.5, G.6,E.1,E.2, E.3,E.5,E.6,E.7,E.8,E. 9,E10 I.1; I.4, I.5, P.1;P.3;P.4;P.6;S.2; S.4 S.7	12	20	32
Seminarios, Debates	I.1; I.2; I.3, I.5; P.1, P.3,P.4,P.5,P.6,S.2,S. 4,S.7	4	4	8
Tutorías	P.3,P.5,P.6,S.1,	0	10	10
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	I.1; I.2; I.3; P.4;P.5;P.6;S.1;S.2; S.7	0	20	20
Total		36	64	100



11. Sistemas de evaluación:

Modelo A. Alumnado que asiste regulamente a clases. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Ambas convocatorias se regiran con los mismos pesos según lo señalado en la tabla precedente.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumno tendrá que realizar las mismas pruebas exigidas a los estudiantes de evaluación excepcional y los criterios de evaluación corresponderán al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

En el caso de los estudiantes que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajos con casos, artículos e instrumentos de evaluación	40 %	40 %
Prueba de evaluación. conocimientos adquiridos	40 %	40 %
Asistencia y participación activa	10 %	10 %
Exposición de los trabajos prácticos	10 %	10 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Modelo B (evaluación excepcional). Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo A, realizando todas las actividades prácticas individualmente. La asistencia y participación activa será sustituido por la asistencia a tutorías con la profesora y al seguimiento de la asignatura via on line. En la exposición de los trabajos prácticos se valorará la presentación pública ante el resto de los compañeros del aula. Los requisitos para superar la asignatura serán, por tanto, los mismos y con el mismo peso (40, 40, 10, 10) al modelo A.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual
(Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

Primer Semestre
<http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas>

14. Idioma en que se imparte:

castellano



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN*

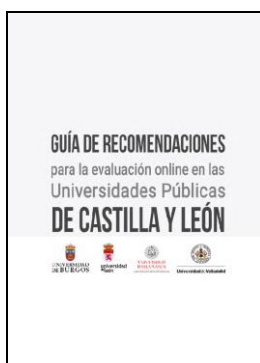
Titulación	Active la casilla que corresponda		
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐	
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐	
	Grado en Educación Social	☐	
	Grado en Pedagogía	☐	
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐	
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☒	
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐	
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐	
Curso	Active la casilla que corresponda		
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐		
Asignatura	Salud Mental. Alteraciones conductuales. 6855		
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda		
	Básica ☐ Obligatoria ☐ Optativa ☒		
Créditos	4 créditos		
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>		
	M. Yolanda González Alonso y M. Camino Escolar Llamazares		
Coordinador/a	M. Yolanda González Alonso		
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía aprobada y publicada. Por favor, describa únicamente las modificaciones. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: Se <i>sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...)</i> .			
Las clases se sustituirán por actividades formativas desarrolladas a través de la plataforma Teams, foros, estudio de casos, tareas guiadas de manera que se pueda abordar la materia.			
Cambios en los <i>sistemas de evaluación</i> . Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el <i>peso relativo</i> asignado a la calificación.			
Procedimiento		Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria



Calendario de pruebas de evaluación no presencial	
Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.	

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Guía de recomendaciones para la evaluación online en las universidades públicas de Castilla y León



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía Elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía Elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).



Igualmente, desde el siguiente enlace puede consultarse la resolución rectoral sobre el establecimiento del nuevo escenario de enseñanza no presencial en la Universidad de Burgos: <https://bit.ly/3eoGyBp>